



**Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.**

**ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 EN LA SALA DE GRADOS “AGUSTÍN DÍAZ TOLEDO” (0.050) DEL EDIFICIO C DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

La Directora abre la sesión a las 11:30 horas con el siguiente orden del día:

**1. Informe de la Directora.**

La Directora informa de los siguientes aspectos:

- El profesor sustituto interino, D. [REDACTED], ha renunciado a su contrato. Para cubrir su docencia, se ha contratado un nuevo PSI, D. [REDACTED]. Durante una semana ha cubierto las clases el profesor D. [REDACTED].
- La profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] está de baja laboral.

**2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.**

No ha habido licencias, por lo tanto no procede.

**3. Aprobación, si procede, para incorporar el resultado de la votación en el punto 6 del acta de Consejo Extraordinario de Departamento, celebrado el día 4 de marzo de 2019.**

En Consejo de Departamento de 4 de marzo de 2019, se adoptó por asentimiento el cambio de adscripción de la asignatura “Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa” del Máster Oficial en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa, pasando a un total de 57,5h horas. Se olvidó anotar en el acta de dicho Consejo que se aprobaba por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.



- 4. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al contrato de investigación con la empresa Universidad de Integración de las Américas, titulado “Competencias estratégicas de los universitarios para la sociedad del conocimiento”.**

Investigador principal: [REDACTED], que se excusa por no poder asistir al Consejo, ya que tenía una licencia firmada de varios días.

Se acuerda por asentimiento.

- 5. Aprobación, si procede, para solicitar dos plazas de Profesor Contratado Doctor, vinculadas al área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Educación.**

Una de ellas es una plaza de estabilización de Contratado Doctor Interino. Si bien el procedimiento para esta es el mismo, las plazas de estabilización tienen prioridad, ya que están aprobadas por la Junta de Andalucía.

Se aprueban ambas solicitudes por asentimiento.

- 6. Aprobación, si procede, de nuevas incorporaciones a la Comisión Económica e Infraestructuras del Departamento de Educación.**

En el último Consejo, celebrado el día 27 de marzo, la profesora D.<sup>a</sup> [REDACTED] solicitó formar parte de dicha comisión.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:36 horas del día 11 de abril de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 11 de abril de 2019

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.<sup>a</sup> Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún